



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00638825- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO:

Que con nota del orden 6 (N° NO-2021-00639026-UNC-DIR#ESCMB) la Dirección de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" solicita la designación interina del 19 de octubre de 2021 al 14 de marzo de 2022 del personal docente que menciona para el dictado de las dos horas-cátedra vacantes producto de la renuncia de la Prof. Marcela Carignano (RR-2023-109-E-UNC-REC); y

CONSIDERANDO:

Que, en atención a que a la fecha se encuentra excedido el período de la designación propuesta, al orden 35 el Departamento de Certificados, Legajos y Asistencia de la Escuela certifica la efectiva prestación de servicios de dicho personal durante el mencionado período;

Lo informado al orden 9 por la Dirección de Planta de Personal y al orden 42 por Área de Colegios Preuniversitarios;

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" por el Sr. Prof. JUAN PABLO BALMACEDA (Leg. 52.459) en dos (2) horas-cátedra nivel terciario (Cód. 228) para el dictado de la Unidad Curricular Estrategias de Estudio de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Administración de Cooperativas y Mutuales entre el 19 de octubre de 2021 y el 14 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Balmaceda, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*